



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0511

Salta, 13 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 19.263/2014

VISTA:

La Resolución SO–2015-127 de fecha 24 de abril de 2015, referente a la otorgación de equivalencias de materias aprobadas en la carrera Licenciatura en Química, Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, por las correspondientes a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Oran, Universidad Nacional de Salta del alumno Mario Andrés Madrid, D.N.I. N° 25542111, L.U.: 17535; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha Resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO-2015-127 de la Sede Regional Oran, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES